



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Según acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 6 de septiembre de 2016, en el que se adoptó el siguiente acuerdo:

“MODIFICACIÓN BASE SÉPTIMA REGULADORAS INCENTIVOS INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES INSTRUMENTADOS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS.

La Junta de Gobierno aprobó, en sesión de 1 de marzo de 2016, las Bases reguladoras incentivos incorporación de agricultores jóvenes instrumentados por convenio de colaboración con entidades locales (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 30, de 14/03/2016).

Estableciéndose en la base séptima que “El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde la fecha de entrada en vigor, día siguiente a su publicación en *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el 1 de junio de 2016.”

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Montes en sesión ordinaria celebrada el 29/08/2016, por unanimidad, ACORDÓ:

Modificar la base séptima de la convocatoria, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 31 de octubre.

Rogamos estime conveniente la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del citado acuerdo.

Y para que así conste, firmo la presente en Soria, a 8 de septiembre de 2016.– El Presidente, Luis Rey de las Heras. 2065

BOPSO-106-16092016